



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00469 00
Demandante	GLORIA ESTELA CALLE DE SERNA.
Demandado	FRANCISO JAVIER GARCIA BUILES.
Asunto	ACCEDE A LO SOLICITADO.
A.S N°.	2866V (2062) 1

En atención al escrito allegado al expediente, se accede a lo solicitado y se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO se remita copia de la pieza procesal obrante a Folio 73 al correo electrónico de la interesada.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4055cb40574a415790ad76954f690ad51518099a6c9053ace82e68d1d3761140**

Documento generado en 22/11/2021 12:32:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>